

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

001/

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A."

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañia "INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.88-2-1-1- del 21 ABR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 5.353
- el 5 de mayo de 1988.

  2. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el economista Rodrigo Bustamante Granda, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil. en
- 3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañia se aumenta en la suma de S/.1'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo

su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

- 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos la suma de S/.1'500.000.00.
- 5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Econ. Rodrigo Bustamante Gramda, Dr. Oscar Bustamante Granda, Lida Bustamante de Vélez, Eudomila Granda de Bustamante y Fanny de Peñafiel.
- 6. REFORMA DE ESTATUTOS. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Articulo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al dos mil inclusive, las que se emitirán en titulos de TRACIONES que CU podrán contener uno o más acciones.

cnt.

Guayaquil, mayo 11 de 1988

M. Mach, Daniel

Ab. Miguel Martînez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de